


MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

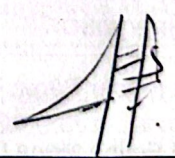
Id Solicitud:	454779 ✓
Número de orden de compra a modificar:	129599 ✓
Total de la Orden de Compra:	2.360.000,00 ✓
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA ✓
Nombre del solicitante:	Juan Pablo Roa Toro ✓
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes ✓
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra ✓
Fecha:	2025-07-17 14:44:08 ✓

Detalle o justificación

Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra **129599-2024** cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DICAR - AC 03-2023” (AUTOMÓVIL RENAUL TLOGAN)**, por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.360.000,00)**, sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales y con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024.


Firma Ordenador del gasto
Nombre: Teniente coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA
Documento: C.C. 79.892.222

08 AGO 2025


Firma Contratista
Nombre: ELBER SANCHEZ ESPINOSA
Documento: C.C.79.614.741
AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	12924	22/03/2024	\$ 28 846.153,85	60524	06/06/2024	\$ 2.360.000,00

2. PRORROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES: N A

3. GARANTÍAS:

CONTRATO PRINCIPAL:

Orden de Compra 129599-2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

Seguros del Estado S.A

NÚMERO DE PÓLIZA:

14-44-101211538 Anexo

FECHA DE APROBACIÓN:

12/06/2024

AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 236.000.00	31/05/2024	30/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$ 118.000.00	31/05/2024	30/12/2027 ✓
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 236.000.00	31/05/2024	30/12/2025 ✓
Calidad del servicio	\$ 236.000.00	31/05/2024	30/12/2025 ✓

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR:

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA		NUMERO Y FECHA	VALOR
No. 1 Fecha 11/10/2024		AIS 10493 – 30/08/2024	\$ 2.360.000.00
VALOR TOTAL	\$ 2.360.000.00	VALOR TOTAL	\$ 2.360.000.00 ✓

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN:

Durante la ejecución del contrato la supervisión emitió los siguientes informes de supervisión seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

SUPERVISOR	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
SI. Pablo Alexander Pérez Parada	05/07/2024	Junio	0% ✓	0% ✓
	05/08/2024	Julio	100% ✓	0% ✓
PT. Daniel Felipe Mena Cajal	05/09/2024	Agosto	100% ✓	0% ✓
	05/10/2024	Septiembre	100% ✓	0% ✓
CT. William Hernández Bernal	15/11/2024	Octubre	100% ✓	0% ✓
	04/12/2024	Noviembre	100% ✓	100% ✓

6. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que el **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: El ordenador de gasto delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo al informe presentados por el supervisor, e la orden de compra N° 129599-2024 aceptó el recibo, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Para realizar la presente liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Título VI "DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS", modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

"Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Así mismo, se deja constancia, que la señora Mayor **ADRIANA PARRADO CARDENAS** en su momento como encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de Entidad descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía, suscribió la orden de compra N°129599-24 y durante la ejecución contractual fueron designados como supervisores por el teniente Coronel **EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA** subdirector operativo los siguientes funcionarios que estuvieron como jefes de dependencias, así:

SUPERVISOR	Cargo	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
Subintendente PABLO ALEXANDER PÉREZ PARADA	Jefe Grupo de Operaciones de Inteligencia SIPOL DICAR ✓	Oficio 2024-00480-FORPO- ADCON del 04/06/2024 ✓
Patrullero DANIEL FELIPE MENA CAJAL	Jefe Grupo de Operaciones de Inteligencia SIPOL DICAR (E) ✓	Oficio 2024-01035-FORPO- ADCON del 13/08/2024 ✓
Capitán WILLIAM HERNÁNDEZ BERNAL	Jefe Grupo de Operaciones de Inteligencia SIPOL DICAR ✓	Oficio 2024-01410-FORPO- ADCON del 01/11/2024 ✓
Capitán FABIÁN ESTEBAN MONTAÑA SARMIENTO	Jefe Grupo de Operaciones de Inteligencia SIPOL DICAR ✓	Oficio 2024-01648-FORPO- ADCON del 09/12/2024 ✓

Ahora bien, en la etapa de liquidación el suscrito, Teniente Coronel **EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA**, y el señor Capitán **FABIÁN ESTEBAN MONTAÑA SARMIENTO**, fungen como liquidadores de la orden de compra y suscriben la presente acta de liquidación.

7 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de cámara y comercio el 30 de agosto de 2024, suscrita por el contador mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8 BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA O.C	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO A LIBERAR
\$ 2.360.000,00	\$ 2.360.000,00	\$ 0,0

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES							
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
12524	\$ 28.846.153,85	60524	\$ 2.360.000,00	\$ 2.360.000,00	\$ -		
				\$ -	\$ -		
				\$ -	\$ -		
				\$ -	\$ -		
VALOR:	\$ 28.846.153,85	VALOR:	\$ 2.360.000,00	\$ 2.360.000,00	\$ 0,00		

PRESUPUESTO		CENTRAL DE CUENTAS				TESORERIA		
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	N° OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
Pago No.01	12924	60524	313524	\$ 2.360.000,00	\$ 133.335,00	\$ 2.226.665,00	21/11/2024	439373624
Pago No.02						\$ 0,00		
Pago No.03						\$ 0,00		
Pago No.04						\$ 0,00		
				TOTAL PAGADO	\$ 2.360.000,00	\$ 133.335,00	\$ 2.226.665,00	
				SALDO A LIBERAR	\$ 0,00			
				TOTAL CONTRATO	\$ 2.360.000,00			

Elabora: -Funcionario Grupo Convenios y Contratos Fecha: 17/07/2025

Téngase como estado financiero de la Orden de Compra No. 129599-2024, el valor pagado al proveedor equivalente a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.360.000,00)**.

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Capitán Fabián Esteban Montaña Sarmiento- Jefe Grupo de Operaciones de Inteligencia SIPOL DICAR	<i>[Firma]</i>	06/08/25
Proyecto: Abogada Sandra Patricia Espinosa Suárez - Grupo Convenios y Contratos	<i>[Firma]</i>	16/07/2025
Revisó: Adm. Público. Luis Miguel Reyes Ramírez - Facturación Grupo Convenios y Contratos.	<i>[Firma]</i>	16/07/25
Revisó: AASD. Viviana García Bernal - Coordinadora Grupo Convenios y Contratos (E)	<i>[Firma]</i>	16-7-25
Revisó: Abogado Yeison Rodrigo Castillo Briceño – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	<i>[Firma]</i>	05-8-25
Revisó: Abogada. Lady Johanna Jiménez Niño - Asesora Jurídica Subdirección Operativa	<i>[Firma]</i>	24.07.25

Fecha de elaboración: 21/04/2025